



León, 23 de mayo de 2016

## **El PSOE destaca que Intervención Municipal confirma la irregularidad en el convenio para cambiar el alumbrado público que pretendía Silván**

- **Diez insiste en que la sociedad de la Junta es una mera mediadora que viene a León a llevarse los beneficios de esta gestión**
- **Un informe técnico solicitado por el Grupo Socialista obliga al PP a demandar el dictamen del Consejo Consultivo**
- **El PSOE ha vuelto a solicitar el informe de Secretaría General sobre la viabilidad e idoneidad de la adjudicación directa a Somacyl**

José Antonio Diez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León, destaca que la propia Intervención Municipal ha descartado la legalidad del convenio que el Equipo de Gobierno del PP pretendía firmar con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, Somacyl, para la sustitución del alumbrado público. Tal y como ya advirtió el PSOE, esta adjudicación como encomienda de gestión no tiene encaje legal en la actual normativa ya que vulneraría la ley de contratos y la libre concurrencia que debe primar en las adjudicaciones de las administraciones públicas.



Diez explicó que "el informe técnico elaborado por el interventor municipal a petición del PSOE, confirma que la encomienda de gestión que el alcalde pretendía es, cuanto menos, irregular y que, tal y como siempre apostó el PSOE, es necesario sacar el contrato a adjudicación pública, lo que permitirá no solo el control municipal de la gestión sino también un mayor ahorro".

El informe de Intervención solicitado por el Grupo Socialista –emitido el pasado día 16 de mayo- aconseja la petición de un dictamen del Consejo Consultivo sobre la legalidad de adjudicación tal y como la planteó el alcalde Antonio Silván, pero desvela muchas de las denuncias que el pasado 3 de mayo ya realizó el portavoz socialista José Antonio Diez. "El Somacyl no puede entenderse como un medio propio del Ayuntamiento, es solo un mediador que, como tal, viene a llevarse un porcentaje del coste de la obra de sustitución de luminarias y del ahorro del recibo del alumbrado. Ese es el problema que siempre hemos visto y del que ya alertamos hace semanas", precisa Diez.

El portavoz socialista recalca que existen dictámenes que alertan de esta función de intermediación de las sociedades participadas y, en concreto, una resolución del Tribunal de Cuentas que advierte del uso de estos instrumentos como cajas B de las administraciones y que alerta que la figura de la encomienda de gestión encarece más los proyectos que la gestión directa, la teoría que siempre ha mantenido el PSOE. "Cualquier ahorro que se produzca en esta gestión debe ser en beneficio de los leoneses, cualquier coste debe estar justificado. En el caso de esta encomienda, es obvio que tal y como la pretende hacer el Partido Popular los beneficios se van a la Junta y los costes, por supuesto, a todos los leoneses", subraya el responsable socialista.

El Grupo Socialista ha demandado también un informe de la Secretaría General sobre la viabilidad e idoneidad de esta encomienda de gestión para la sustitución del sistema de alumbrado y sigue apostando por un concurso público que permita la libre concurrencia y, por ende, el ahorro máximo para los leoneses.